



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

CIRCULAR N° 5 UGPM-2009

Se comunica a los Municipios y Comisiones Municipales que deberán informar en un plazo de 5 días hábiles:

- 1- Según Planilla Anexa el Equipamiento Informático: red, sistemas etc. con que cuenta actualmente el organismo.
- 2- Código Tributario y Ordenanzas Impositivas vigentes a la fecha, en papel y soporte magnético

SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Octubre de 2009